

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015

“3.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL EN AVDA. BOLADIEZ EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”

OBJETO: “OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL EN AVDA. BOLADIEZ EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación se determina en la cantidad de 66.019,44.- € de principal más 13.864,08.-€ de I.V.A. (79.883,52.-€ en Total). El tipo de licitación será a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOS MESES

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L”, “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”, “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”, “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”

Los asistentes tomas conocimiento del informe-propuesta emitido por la Unidad Gestora del Servicios de Obras e Infraestructuras, de fecha 27 de julio, relativo a la valoración de los aspectos de negociación previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De conformidad con dicho informe la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- **Primero.- Admitir** las cuatro (4) proposición formuladas.
- **Segundo.- Clasificar** a los licitadores de conformidad con la propuesta realizada por la Unidad Gestora, como sigue a continuación:

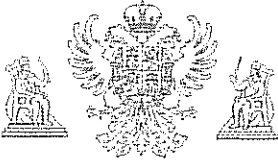
1º GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., con un total de 100,00 puntos

2º ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L., con un total de 92,37 puntos

3º ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., con un total de 88,58 puntos

4º CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., con un total de 85,28 puntos

- **Tercero.- En consecuencia, requerir** a la empresa “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 2.271,07.- euros.
- b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- Adjudicatario: "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A."
- Precio de adjudicación: 45.421,37.- euros de principal, más 9.538,49.- euros de I.V.A. (54.959,86.- euros en total).
- Plazo de garantía: DOCE (12) MESES."

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Beatriz Díez Fernández.-